

Chiguayante, 03 de marzo de 2022.

CIRCULAR N°1

FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2022

Señores Padres y Apoderados(as):

Tengan ustedes una cordial bienvenida al año escolar 2022. El Colegio Particular Aurora de Chile, RBD 4627-2, reconocido oficialmente por Decreto N° 1416 de fecha 06 de mayo del 1992, es un Establecimiento Particular Subvencionado que continúa para el año 2022, adscrito al Sistema de Financiamiento Compartido y que inicia su proceso de pago a partir del lunes 07 de Marzo del 2022, por esta razón estimamos necesario informar diversos antecedentes asociados a este proceso:

I.- DETERMINACIÓN DEL COBRO DE ESCOLARIDAD MENSUAL DEL FICOM, PARA EL AÑO 2022.

Según la Resolución Exenta N° 117 del 19/01/2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío, que fijó los montos de cobro mensual para los colegios de la región que permanezcan adscritos al régimen de Financiamiento Compartido (FICOM). Para el Colegio Particular Aurora de Chile en el año 2022, la resolución establece el cobro mensual por alumno en el monto de 1,332 UF, lo que expresado en pesos y utilizando el valor de la Unidad de Fomento (UF) del primer día del año Escolar 2022 (01.03.2022), significa un valor de pago **mensual de \$42.000 (Cuarenta y dos mil pesos)**, a pagar en 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre del año 2022, lo que equivale a un arancel **anual de \$420.000 (Cuatrocientos veinte mil pesos)**.

Dado el cambio de los valores de Financiamiento Compartido informados en el párrafo anterior, será necesario que los apoderados adscritos al Sistema, formalicen la suscripción de un nuevo Contrato de Prestación de Servicios Educativos y su correspondiente Pagaré, los que estarán disponibles en la Secretaría del Establecimiento a partir del lunes 07 de marzo de 2022 en horario que establezca la Dirección del Colegio.

II.- INICIO PROCESO DE PAGO

Se informa a los apoderados, que una vez firmados los Contratos y Pagaré, se da inicio al proceso de pago de las Colegiaturas Mensuales.

III.- FORMAS DE PAGO ARANCEL MENSUAL.

Considerando que el pago de las mensualidades se ha realizado mayoritariamente mediante transferencia electrónica, el establecimiento no renovó para el año 2022, el Convenio con el Banco Scotiabank, priorizando las siguientes formas de pago:

- Presencial en la Oficina de Recaudación, ubicada en el Colegio Aurora de Chile Sur, Avenida Manuel Rodríguez N°1249, Chiguayante, en horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Vía transferencia electrónica:
FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIOS AURORA DE CHILE
RUT: 65.143.667-2
BANCO SCOTIABANK
CTA.CTE. 97-43456-25
CORREO: recaudacionauroradechile@gmail.com

Es importante que en el correo asociado a la transferencia electrónica se indique el nombre del alumno y curso.

Saluda atentamente a ustedes,


Caupolicán Suárez Espinoza
Representante Legal
Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile
